

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39135** *Anuncio de la notaría de don Fernando Corbi Coloma, de Valencia, sobre subasta notarial.*

Fernando Corbi Coloma, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital,

Hago constar: Que en mi notaría se va a celebrar una subasta voluntaria, con arreglo a las siguientes características:

Lugar: Notaría Corbi & Piquer, en 46003 Valencia, calle Paz, número 28-2º-7ª

Fecha y hora de la subasta: Veintiuno de diciembre de dos mil once, a las diez horas.

Bienes subastados:

Lote uno:

1. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 1, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 402,30 m2 de uso privativo. Finca registral 34.390. Responsabilidad por principal: 244.120,00 euros.

2. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 2, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 407,88 m2 de uso privativo. Finca registral 34.391. Responsabilidad por principal: 244.120,00 euros.

3. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 3, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 402,12 m2 de uso privativo. Finca registral 34.392. Responsabilidad por principal: 244.120,00 euros.

4. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 4, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 401,96 m2 de uso privativo. Finca registral 34.393. Responsabilidad por principal: 244.120,00 euros.

5. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 5, tipo B, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 410,68 m2 de uso privativo. Finca registral 34.394. Responsabilidad por principal: 307.720,00 euros.

6. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 6, tipo B, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 601,20 m2 de uso privativo. Finca registral 34.395. Responsabilidad por principal: 323.110,00 euros.

7. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 7, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 400,21 m2 de uso privativo. Finca registral 34.396. Responsabilidad por principal: 256.320,00 euros.

8. Vivienda Unifamiliar aislada señalada con el número 8, tipo A, con acceso desde un vial particular. Se alza en el interior de una parcela de 417,61 m2 de uso privativo. Finca registral 34.397. Responsabilidad por principal: 244.120,00 euros.

Todas y cada una de las ocho fincas descritas forman parte integrante del

siguiente Inmueble: un Conjunto Residencial en término de Chiva, partida de La Sierra, Rincón de Tizón, Santo Domingo y Tizón Camino de Turís, con fachada al "cul de sac" de la calle Río Llobregat.

Inscripción: Las fincas descritas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 1.188, libro 379, folios 1, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19, respectivamente.

Cargas: Las fincas descritas se encuentran gravadas con sendas hipotecas a favor de la Caja de Ahorros de Cataluña (hoy Caixa Catalunya), en garantía de la devolución de un préstamo, formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Federico Ortells Pérez, el día 16 de noviembre de 2006, número 3.027 de Protocolo, por el que quedaron respondiendo del principal fijado al final de su respectiva descripción y responsabilidades accesorias.

Valor del lote uno: Un millón ochocientos ochenta y siete mil dieciocho euros (1.887.018,00 euros).

Lote dos:

1. Local número 1 de orden. Garaje señalado con el número 1 en planta de sótano segundo, de 23,97 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.662. Responsabilidad por principal: 11.481,00 euros.

2. Local número 2 de orden. Garaje señalado con el número 2 en planta de sótano segundo, de 18,57 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.663. Responsabilidad por principal: 11.108,00 euros.

3. Local número 3 de orden. Garaje señalado con el número 3 en planta de sótano segundo, de 13,36 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.664. Responsabilidad por principal: 8.783,00 euros.

4. Local número 4 de orden. Plaza de aparcamiento señalado con el número 4 en planta de sótano segundo, de 15,69 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.665. Responsabilidad por principal: 9.917,00 euros.

5. Local número 5 de orden. Plaza de aparcamiento señalado con el número 5 en planta de sótano segundo, de 19,81 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.666. Responsabilidad por principal: 11.209,00 euros.

6. Local número 6 de orden. Plaza de aparcamiento señalado con el número 6 en planta de sótano segundo, de 25,17 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.667. Responsabilidad por principal: 11.687,00 euros.

7. Local número 7 de orden. Plaza de aparcamiento señalado con el número 7 en planta de sótano segundo, de 20,24 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.668. Responsabilidad por principal: 11.453,00 euros.

8. Local número 8 de orden. Garaje señalado con el número 8 en planta de sótano segundo, de 11,73 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.669. Responsabilidad por principal: 9.185,00 euros.

9. Local número 9 de orden. Garaje señalado con el número 9 en planta de sótano segundo, de 11,73 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.670. Responsabilidad por principal: 9.185,00 euros.

10. Local número 10 de orden. Garaje señalado con el número 1 en planta de sótano primero, de 12,78 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.671. Responsabilidad por principal: 9.659,00 euros.

11. Local número 11 de orden. Garaje señalado con el número 2 en planta de sótano primero, de 11,71 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.672. Responsabilidad por principal: 9.185,00 euros.

12. Local número 12 de orden. Garaje señalado con el número 3 en planta de sótano primero, de 10,84 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.673. Responsabilidad por principal: 8.897,00 euros.

13. Local número 13 de orden. Garaje señalado con el número 4 en planta de sótano primero, de 12,98 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.674. Responsabilidad por principal: 9.759,00 euros.

14. Local número 14 de orden. Garaje señalado con el número 5 en planta de sótano primero, de 34,83 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.675. Responsabilidad por principal: 13.992,00 euros.

15. Local número 15 de orden. Garaje señalado con el número 6 en planta de sótano primero, de 14,00 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.676. Responsabilidad por principal: 10.333,00 euros.

16. Local número 16 de orden. Garaje señalado con el número 7 en planta de sótano primero, de 14,00 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.677. Responsabilidad por principal: 10.332,00 euros.

17. Local número 17 de orden. Garaje señalado con el número 8 en planta de sótano primero, de 13,37 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.678. Responsabilidad por principal: 9.759,00 euros.

18. Local número 18 de orden. Local comercial en planta baja, recae y tiene acceso por la calle de situación, de 210,58 m<sup>2</sup>. Finca registral 11.679. Responsabilidad por principal: 72.678,00 euros.

19. Local número 19 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo "A", señalada con la puerta número 1, de 108,21 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.680. Responsabilidad por principal: 106.974,00 euros.

20. Local número 20 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo "B", señalada con la puerta número Dos, de 96,11 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.681. Responsabilidad por principal: 91.800,00 euros.

21. Local número 21 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo "C", señalada con la puerta número Tres, de 98,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.682. Responsabilidad por principal: 96.440,00 euros.

22. Local número 22 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo "A", señalada con la puerta número Cuatro, de 108,21 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.683. Responsabilidad por principal: 103.086,00 euros.

23. Local número 23 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo "B", señalada con la puerta número Cinco, de 96,11 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.684. Responsabilidad por principal: 91.799,00 euros.

24. Local número 24 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo "C", señalada con la puerta número Seis, de 98,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.685. Responsabilidad por principal: 92.552,00 euros.

25. Local número 25 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo "A", señalada con la puerta número Siete, de 108,21 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.686. Responsabilidad por principal: 103.086,00 euros.

26. Local número 26 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo "B", señalada con la puerta número Ocho, de 96,11 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.687. Responsabilidad por principal: 91.799,00 euros.

27. Local número 27 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo "C", señalada con la puerta número Nueve, de 98,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.688. Responsabilidad por principal: 92.552,00 euros.

28. Local número 28 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo "A", señalada con la puerta número Diez, de 108,21 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.689. Responsabilidad por principal: 103.086,00 euros.

29. Local número 29 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo "B", señalada con la puerta número Once, de 96,11 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.690. Responsabilidad por principal: 91.799,00 euros.

30. Local número 30 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo "C", señalada con la puerta número Doce, de 98,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.691. Responsabilidad por principal: 92.552,00 euros.

31. Local número 31 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo "A", señalada con la puerta número Trece, de 108,21 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.692. Responsabilidad por principal: 103.086,00 euros.

32. Local número 32 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo "B", señalada con la puerta número Catorce, de 96,11 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.693. Responsabilidad por principal: 91.800,00 euros.

33. Local número 33 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo "C", señalada con la puerta número Quince, de 98,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.694. Responsabilidad por principal: 92.552,00 euros.

34. Local número 34 de orden. Vivienda en sexta planta alta, o de áticos, tipo "D", señalada con la puerta número Dieciséis, de 100,46 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.695. Responsabilidad por principal: 120.562,00 euros.

35. Local número 35 de orden. Vivienda en sexta planta alta, o de áticos, tipo "E", señalada con la puerta número Diecisiete, de 94,14 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.696. Responsabilidad por principal: 115.704,00 euros.

36. Local número 36 de orden. Trastero número 1 en planta cubierta o de trasteros, de 4,59 m<sup>2</sup>. Finca registral 11.697. Responsabilidad por principal: 1.588,00 euros.

37. Local número 37 de orden. Trastero número 2 en planta cubierta o de trasteros, de 2,98 m<sup>2</sup>. Finca registral 11.698. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

38. Local número 38 de orden. Trastero número 3 en planta cubierta o de trasteros, de 2,67 m2. Finca registral 11.699. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

39. Local número 39 de orden. Trastero número 4 en planta cubierta o de trasteros, de 2,67 m2. Finca registral 11.700. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

40. Local número 40 de orden. Trastero número 5 en planta cubierta o de trasteros, de 2,67 m2. Finca registral 11.701. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

41. Local número 41 de orden. Trastero número 6 en planta cubierta o de trasteros, de 2,67 m2. Finca registral 11.702. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

42. Local número 42 de orden. Trastero número 7 en planta cubierta o de trasteros, de 2,67 m2. Finca registral 11.703. Responsabilidad por principal: 1.417,00 euros.

43. Local número 43 de orden. Trastero número 8 en planta cubierta o de trasteros, de 2,39 m2. Finca registral 11.704. Responsabilidad por principal: 1.134,00 euros.

44. Local número 44 de orden. Trastero número 9 en planta cubierta o de trasteros, de 4,00 m2. Finca registral 11.705. Responsabilidad por principal: 1.701,00 euros.

45. Local número 45 de orden. Trastero número 10 en planta cubierta o de trasteros, de 3,81 m2. Finca registral 11.706. Responsabilidad por principal: 1.701,00 euros.

46. Local número 46 de orden. Trastero número 11 en planta cubierta o de trasteros, de 3,81 m2. Finca registral 11.707. Responsabilidad por principal: 1.701,00 euros.

47. Local número 47 de orden. Trastero número 12 en planta cubierta o de trasteros, de 3,81 m2. Finca registral 11.708. Responsabilidad por principal: 1.701,00 euros.

48. Local número 48 de orden. Trastero número 13 en planta cubierta o de trasteros, de 5,54 m2. Finca registral 11.709. Responsabilidad por principal: 2.041,00 euros.

Todas y cada una de las cuarenta y ocho fincas descritas forman parte integrante del siguiente Inmueble, en fase de construcción: un edificio situado en la calle Treballadors, número treinta y cinco, esquina a la calle Alcalde José Esteve, en L'Olleria (Valencia), con fachada a dicha calle mencionada en primer lugar, donde tiene su zaguán de acceso.

Inscripción: Las fincas descritas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 1.000 y 1.004, libros 140 y 141 de L'Olleria.

Cargas: Las fincas descritas se encuentran gravadas con sendas hipotecas a favor de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (hoy

Bankia), en garantía de la devolución de un préstamo, formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Vicente Tomás Bernat, el día 26 de septiembre de 2006, por la que quedaron respondiendo por el principal que resulta al final de su descripción y responsabilidades accesorias.

Valor del lote dos: Un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos veintisiete euros (1.640.627,00 euros).

Lote tres:

1. Local número 106 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo A, señalada con la puerta número 1, de 100,10 m2 útiles. Finca registral 11.944. Responsabilidad por principal: 118.080,00 euros.

2. Local número 107 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo B, señalada con la puerta número 2, de 95,50 m2 útiles. Finca registral 11.945. Responsabilidad por principal: 109.988,00 euros.

3. Local número 108 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo C, señalada con la puerta número 3, de 94,57 m2 útiles. Finca registral 11.946. Responsabilidad por principal: 109.089,00 euros.

4. Local número 109 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo D, señalada con la puerta número 4, de 101,83 m2 útiles. Finca registral 11.947. Responsabilidad por principal: 118.978,00 euros.

5. Local número 110 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo E, señalada con la puerta número 5, de 100,26 m2 útiles. Finca registral 11.948. Responsabilidad por principal: 119.877,00 euros.

6. Local número 111 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo F, señalada con la puerta número 6, de 96,60 m2 útiles. Finca registral 11.949. Responsabilidad por principal: 107.290,00 euros.

7. Local número 112 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo G, señalada con la puerta número 7, de 101,64 m2 útiles. Finca registral 11.950. Responsabilidad por principal: 117.180,00 euros.

8. Local número 113 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo H, señalada con la puerta número 8, de 110,85 m2 útiles. Finca registral 11.951. Responsabilidad por principal: 126.170,00 euros.

9. Local número 114 de orden. Vivienda en primera planta alta, tipo I, señalada con la puerta número 9, de 104,05 m2 útiles. Finca registral 11.952. Responsabilidad por principal: 121.675,00 euros.

10. Local número 115 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo A, señalada con la puerta número 10, de 100,10 m2 útiles. Finca registral 11.953. Responsabilidad por principal: 113.279,00 euros.

11. Local número 116 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo B, señalada con la puerta número 11, de 95,50 m2 útiles. Finca registral 11.954. Responsabilidad por principal: 105.188,00 euros.

12. Local número 117 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo C,

señalada con la puerta número 12, de 94,57 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.955. Responsabilidad por principal: 104.289,00 euros.

13. Local número 118 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo D, señalada con la puerta número 13, de 101,83 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.956. Responsabilidad por principal: 114.178,00 euros.

14. Local número 119 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo E, señalada con la puerta número 14, de 100,26 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.957. Responsabilidad por principal: 115.077,00 euros.

15. Local número 120 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo F, señalada con la puerta número 15, de 96,60 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.958. Responsabilidad por principal: 102.490,00 euros.

16. Local número 121 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo G, señalada con la puerta número 16, de 101,64 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.959. Responsabilidad por principal: 112.380,00 euros.

17. Local número 122 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo H, señalada con la puerta número 17, de 110,85 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.960. Responsabilidad por principal: 121.370,00 euros.

18. Local número 123 de orden. Vivienda en segunda planta alta, tipo I, señalada con la puerta número 18, de 104,05 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.961. Responsabilidad por principal: 115.976,00 euros.

19. Local número 124 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo A, señalada con la puerta número 19, de 100,10 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.962. Responsabilidad por principal: 115.545,00 euros.

20. Local número 125 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo B, señalada con la puerta número 20, de 95,50 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.963. Responsabilidad por principal: 107.292,00 euros.

21. Local número 126 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo C, señalada con la puerta número 21, de 94,57 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.964. Responsabilidad por principal: 106.374,00 euros.

22. Local número 127 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo D, señalada con la puerta número 22, de 101,83 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.965. Responsabilidad por principal: 116.462,00 euros.

23. Local número 128 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo E, señalada con la puerta número 23, de 100,26 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.966. Responsabilidad por principal: 117.379,00 euros.

24. Local número 129 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo F, señalada con la puerta número 24, de 96,60 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.967. Responsabilidad por principal: 104.541,00 euros.

25. Local número 130 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo G, señalada con la puerta número 25, de 101,64 m<sup>2</sup> útiles. Finca registral 11.968. Responsabilidad por principal: 114.628,00 euros.

26. Local número 131 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo H, señalada con la puerta número 26, de 110,85 m2 útiles. Finca registral 11.969. Responsabilidad por principal: 123.798,00 euros.

27. Local número 132 de orden. Vivienda en tercera planta alta, tipo I, señalada con la puerta número 27, de 104,05 m2 útiles. Finca registral 11.970. Responsabilidad por principal: 118.296,00 euros.

28. Local número 133 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo A, señalada con la puerta número 28, de 100,10 m2 útiles. Finca registral 11.971. Responsabilidad por principal: 115.545,00 euros.

29. Local número 134 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, señalada con la puerta número 29, de 95,50 m2 útiles. Finca registral 11.972. Responsabilidad por principal: 107.292,00 euros.

30. Local número 135 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo C, señalada con la puerta número 30, de 94,57 m2 útiles. Finca registral 11.973. Responsabilidad por principal: 106.374,00 euros.

31. Local número 136 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo D, señalada con la puerta número 31, de 101,83 m2 útiles. Finca registral 11.974. Responsabilidad por principal: 116.462,00 euros.

32. Local número 137 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo E, señalada con la puerta número 32, de 100,26 m2 útiles. Finca registral 11.975. Responsabilidad por principal: 117.379,00 euros.

33. Local número 138 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo F, señalada con la puerta número 33, de 96,60 m2 útiles. Finca registral 11.976. Responsabilidad por principal: 104.541,00 euros.

34. Local número 139 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo G, señalada con la puerta número 34, de 101,64 m2 útiles. Finca registral 11.977. Responsabilidad por principal: 114.628,00 euros.

35. Local número 140 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo H, señalada con la puerta número 35, de 110,85 m2 útiles. Finca registral 11.978. Responsabilidad por principal: 123.798,00 euros.

36. Local número 141 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo I, señalada con la puerta número 36, de 104,05 m2 útiles. Finca registral 11.979. Responsabilidad por principal: 118.296,00 euros.

37. Local número 142 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo A, señalada con la puerta número 37, de 100,10 m2 útiles. Finca registral 11.980. Responsabilidad por principal: 118.943,00 euros.

38. Local número 143 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo B, señalada con la puerta número 38, de 95,50 m2 útiles. Finca registral 11.981. Responsabilidad por principal: 110.447,00 euros.

39. Local número 144 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo C, señalada con la puerta número 39, de 94,57 m2 útiles. Finca registral 11.982. Responsabilidad por principal: 109.503,00 euros.

40. Local número 145 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo D, señalada con la puerta número 40, de 101,83 m2 útiles. Finca registral 11.983. Responsabilidad por principal: 119.887,00 euros.

41. Local número 146 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo E, señalada con la puerta número 41, de 100,26 m2 útiles. Finca registral 11.984. Responsabilidad por principal: 120.831,00 euros.

42. Local número 147 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo F, señalada con la puerta número 42, de 96,60 m2 útiles. Finca registral 11.985. Responsabilidad por principal: 108.559,00 euros.

43. Local número 148 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo G, señalada con la puerta número 43, de 101,64 m2 útiles. Finca registral 11.986. Responsabilidad por principal: 117.999,00 euros.

44. Local número 149 Trece de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo H, señalada con la puerta número 44, de 110,85 m2 útiles. Finca registral 11.987. Responsabilidad por principal: 127.439,00 euros.

45. Local número 150 de orden. Vivienda en quinta planta alta, tipo I, señalada con la puerta número 45, de 104,05 m2 útiles. Finca registral 11.988. Responsabilidad por principal: 121.775,00 euros.

46. Local número 151 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo J, señalada con la puerta número 46, de 103,59 m2 útiles. Finca registral 11.989. Responsabilidad por principal: 154.452,00 euros.

47. Local número 152 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo K, señalada con la puerta número 47, de 91,99 m2 útiles. Finca registral 11.990. Responsabilidad por principal: 129.729,00 euros.

48. Local número 153 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo L, señalada con la puerta número 48, de 91,00 m2 útiles. Finca registral 11.991. Responsabilidad por principal: 118.762,00 euros.

49. Local número 154 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo M, señalada con la puerta número 49, de 99,39 m2 útiles. Finca registral 11.992. Responsabilidad por principal: 133.596,00 euros.

50. Local número 155 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo N, señalada con la puerta número 50, de 104,45 m2 útiles. Finca registral 11.993. Responsabilidad por principal: 140.141,00 euros.

51. Local número 156 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo O, señalada con la puerta número 51, de 89,77 m2 útiles. Finca registral 11.994. Responsabilidad por principal: 120.784,00 euros.

52. Y Local número 157 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo P, señalada con la puerta número 52, de 90,36 m2 útiles. Finca registral 11.995. Responsabilidad por principal: 119.750,00 euros.

Todas y cada una de las cincuenta y dos fincas descritas forman parte integrante del siguiente inmueble: un edificio situado en L'Olleria (Valencia), con fachadas a la Avenida de San Juan Bautista Ferreres, donde está el zaguán de

entrada al edificio que está identificado con el número Trece de policía, y a la calle Treballadors, donde está la rampa de acceso al garaje que está identificada con el número cuarenta de policía.

Inscripción: Las fincas descritas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 1.013, libro 144 de L'Ollería, folios 39 al 141, números impares, respectivamente.

Cargas. Las fincas descritas se encuentran gravadas con sendas hipotecas a favor de la Caja Ahorros de Valencia, Castellon y Alicante, Bancaja (hoy Bankia), en garantía de la devolución de sendos préstamos formalizados mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Vicente Tomás Bernat, el día 27 de abril de 2006, número 1.119 de Protocolo, ampliado por otra escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Federico Ortells Pérez, el día 21 de noviembre de 2006, número 3.057 de Protocolo, y finalmente distribuido mediante instancia privada de igual fecha, por la que quedaron respondiendo por el principal que resulta al final de su descripción y responsabilidades accesorias.

Valor del lote tres: Cinco millones quinientos cincuenta y tres mil noventa y cuatro euros (5.553.094,00 euros).

Cantidad a consignar para participar en la subasta: El depósito previo para tomar parte en la licitación será del 30 por ciento del tipo de licitación, que deberá efectuarse 30 minutos antes de celebrarse ésta. El depósito se efectuará mediante cheque bancario nominativo a la mercantil requirente.

Presentación posturas: Solo se podrá aceptar posturas que se efectúen al contado.

Demás condiciones de la subasta: En la notaría, a quien lo desee se entregarán información de los bienes y estado de cargos, así como las demás condiciones generales de la subasta, en días laborables, excepto sábados, de 10:00 a 13:00 horas, aceptando los licitantes dichas condiciones generales por el solo hecho de participar en la subasta.

Valencia, 21 de noviembre de 2011.- Don Fernando Corbi Coloma, Notario.

ID: A110086454-1